

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 19/2015, de 11 de marzo, por la que se insta a la Diputación Foral de Álava a adoptar medidas de protección de las abejas y otros insectos polinizadores**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 11 de marzo de 2015, aprobaron la siguiente moción:

Moción 19/2015, de 11 de marzo, por la que se insta a la Diputación Foral de Álava a adoptar medidas de protección de las abejas y otros insectos polinizadores

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a incluir en las políticas agrícolas y medioambientales un Plan Integral para proteger a las abejas y otros insectos polinizadores del Territorio.

2. Para la confección del mismo, las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a colaborar con las Diputaciones Forales de Bizkaia, Gipuzkoa, con el Gobierno de Navarra y comunidades limítrofes y con el Gobierno Vasco a fin de aplicar políticas urgentes y coherentes sobre el particular.

3. Las Juntas Generales de Álava instan al Departamento Foral de Agricultura y al Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo a que elaboren un Protocolo de Buenas Prácticas en Polinización en el que se incluirán las siguientes acciones:

- Formación continua de los agricultores y ganaderos en el uso de insecticidas.
- Fomento de la implantación de colmenas en el Territorio.
- Colaboración con los apicultores para potenciar las actuaciones en defensa del papel clave de las abejas en la polinización.
- Protección de los hábitat del Territorio para la construcción de nidos y la hibernación de los insectos polinizadores.
- Actualización permanente del mapa de colmenas del Territorio.

Vitoria-Gasteiz, 11 de marzo de 2015

*El Presidente*

**JUAN ANTONIO ZÁRATE PÉREZ DE ARRILUCEA**